



APRUEBA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EL MECANISMO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Durante la sesión especial efectuada este día el Consejo General del IEE aprobó mediante el acuerdo **CG/AC-053/11** el mecanismo para la difusión de los Resultados Electorales Preliminares Para el Proceso Electoral Extraordinario dos mil once a llevarse a cabo en los municipios de Tlaola, Ixcamilpa de Guerrero y San Jerónimo Tecuanipan para elegir a los Miembros de ayuntamiento de cada municipio.

Dicho mecanismo será llevado a cabo por el propio personal del Instituto Electoral del Estado, facultando el Consejo General a la Dirección de Organización Electoral para que designe al personal que fungirá como Auxiliares de acopio y traslado de la documentación de los resultados preliminares atendiendo a lo considerado en el acuerdo.

A través de este mecanismo se difundirá, de manera oportuna, ante el Consejo General, los partidos políticos y la ciudadanía en general los resultados de las elecciones extraordinarias, según se manifiesta en las actas de escrutinio y computo.

ATENTAMENTE
Coordinación de Comunicación Social
Tel: 3 03 11 01